



GOBIERNO REGIONAL  
AYACUCHO

## Resolución Gerencial General Regional Nº 227 -2010-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 26 MAY 2010

### VISTO:

El Oficio N° 176-2010-GRA/GG-OSRP-D, Oficio N° 155-2010-GRA/GG-OSRC-D, Oficio N° 0144-2010-GRA/GG-OSRPSS-D, Oficio N° 076-2010-GRA/GG-OSRS-D, Oficio N° 155-2010-GRA/GG-GRI/UOVRA-D, Oficio N° 065-2010-GRA/GG-OSRS-D, Oficio N° 143-2010-GRA/GG-OSRP-D, Informe N° 261-2010-GRA/GG-OREI-JAMN, Oficio N° 155-2010-GRA/GG-GRI/UOVRA-D, Oficio N° 043-2010-GRA/GG-GRI-FIDEICOMISO-COP, Oficio N° 075-2010-GRA/GG-OSRLM-SM-D, Oficio N° 445-2010-GRA/GRI-SGO, Oficio N° 444-2010-GRA/GRI-SGO, Oficio N° 446-2010-GRA/GRI-SGO, Oficio N° 542-2010-GRA/GRI-SGO, Oficio N° 547-2010-GRA/GRI-SGO, Oficio N° 043-2010-GRA/GG-GRI-FIDEICOMISO-COP, Oficio N° 176-2010-GRA/GG-OSRP-D, Oficio N° 098-2010-GRA/GG-GRI-FIDEICOMISO-COP y Oficio N° 042-2010-GRA/GG-OSRF-D.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2010-GRA-PRES de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó la Versión 1 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central para el Ejercicio Fiscal 2010, modificado mediante R.G.G.R. N° 141-2010-GRA/PRES-GG;

Que, con los documentos del visto las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, han remitido sus requerimientos de bienes, servicios, consultorías de los diferentes proyectos; con la finalidad de ser incluidos en el Plan Anual de Contrataciones 2010 de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Asimismo cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, para llevar a cabo la convocatoria de los proceso de selección, es requisito obligatorio, bajo sanción de nulidad que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2010 del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, salvo las excepciones de la Ley de Contrataciones del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRA/PRES de fecha 05 de marzo del 2009 y ratificando con Memorando N° 022-2010-GRA/PRES de fecha 01 de febrero del 2010, el Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho delegó al Gerente General, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones, la cual fue ratificado para el para el 2010 mediante Memorando N° 022-2010-GRA/PRES;



Estando a lo dispuesto de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- MODIFICAR e Incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2010 (**versión 7**) del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01, que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

**ARTICULO SEGUNDO.**- EXCLUIR los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones 2010 (Versión 6) del Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central, los procesos de selección que detallan en el Anexo N° 02, que forman parte integrante del presente Acto Resolutivo.

**ARTICULO TERCERO.**- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal publique la presente Resolución y la citada inclusión en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles a su aprobación y se encuentre a disposición de los interesados para su revisión o adquisición al precio de costo de reproducción.

**ARTICULO CUARTO.**- Disponer que la Unidad de Informática publique en igual plazo, la presente Resolución y la inclusión del Plan Anual de Contrataciones 2010 del Gobierno Regional Ayacucho - Sede Central en la página Web de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
GERENCIA GENERAL

*Johnny C. Angulo Ríos*  
Ing. Johnny C. Angulo Ríos  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL

Se remite a Ud. Copia original de la Resolución  
la misma que constituye transcripción oficial,  
expedida por mi despacho.

Atentamente.



*Raúl Reyes Meza*  
Abg. RAÚL REYES MEZA  
SECRETARIO GENERAL